

VISTOS: Los Decretos 835/72, de 23 de marzo y 2.201/83, de 4 de agosto en relación con la Ley 25/70, de 2 de diciembre y la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Esta Subdirección General de Defensa contra Fraudes acuerda, en virtud de las atribuciones que le confieren los Decretos 835/72 y 2.924/81 y la Resolución de 11 de mayo de 1982, SOBRESER el presente expediente.

Madrid, 28 de octubre de 1985.— El Subdirector General, Antonio Bardón Artacho.

DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA

Circular n.º 38/85 sobre asistencia de menores de 14 años a espectáculos Taurinos
4.214

Ante las numerosas consultas elevadas a esta Delegación del Gobierno, tanto por Autoridades Locales como Empresarios de Espectáculos Taurinos, así como denuncias presentadas en determinadas ocasiones, relativas a la asistencia de menores de catorce años, solos o acompañados por personas mayores a cualquier clase de espectáculos taurinos, se ha considerado conveniente publicar la presente Circular aclaratoria de determinados extremos de la legislación vigente, en especial lo concerniente al párrafo segundo del artículo 5º de la Orden del Ministerio del Interior de 10 de mayo de 1982, que regula de manera general la celebración de espectáculos taurinos tradicionales.

En el citado artículo quinto se establece que "los menores de catorce años podrán asistir, como espectadores, a los espectáculos taurinos a los que se refieren las presentes normas. Asimismo, los menores de referencia podrán asistir a los demás espectáculos previstos en el Reglamento de Espectáculos Taurinos, en compañía de personas mayores de edad".

Este artículo ha sido modificado por la Orden de 28 de febrero de 1985, del Ministerio del Interior, en la que de conformidad y en cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, con fecha 16 de junio de 1984, deja sin efecto lo dispuesto en el párrafo segundo antes citado, subrayado en el texto, por no ser conforme a derecho, al infringir lo dispuesto en el Real Decreto Ley de 21 de diciembre de 1929, desarrollado por Real Orden de 2 de junio de 1930, en cuanto prohíbe a los menores de catorce años, la asistencia a las corridas de toros.

Por consiguiente, y de conformidad con lo expuesto, los menores de catorce años, podrán asistir como espectadores a los espectáculos taurinos tradicionales, regulados en la Orden de 10 de mayo de 1982, que son los siguientes:

- 1º.— Encierros tradicionales de reses bravas.
- 2º.— Suelta de reses para fomento y recreo de la afición.
- 3º.— Toreo de vaquillas en plazas públicas.

Por el contrario, no podrán asistir, ya sea solos o acompañados de personas mayores, a los demás espectáculos previstos en el Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Logroño, 15 de noviembre de 1985.— El Delegado del Gobierno, José I. Urenda Bariego.

Notificación de sanción

4.215

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para que sirva de notificación a D. Manuel Sáenz Zatarain, con último domicilio conocido en la calle San Millán, 10-7º de esta capital, se hace público que esta Delegación ha dictado resolución de sanción con fecha 18 de junio de 1985, por infracción del artículo 154 del vigente Reglamento de Armas, advirtiéndole de su derecho de comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de 8 días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior.

Logroño, 13 de noviembre de 1985.— El Delegado del Gobierno, José I. Urenda Bariego.

DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA

Relación de liquidaciones de multas

4.216

Por la Sección de Liquidación de Tributos de esta Dependencia, y con fecha 18 de marzo de 1985, se han practicado las siguientes liquidaciones de multas.

Concepto: Impuesto sobre Sociedades, Sanciones por falta de presentación de Balance.

Ejercicio: 1983.

EMPRESA	UBICED DOMICILIO CONOCIDO	SANCION
A.B.Cestudio S.A.	LOGROÑO.-Murrieta 28	3.000
A.SANCHA IBAÑEZ S.A.	LOGROÑO.-Gral.Franco 24	3.000
AIRTROL S.L.	LOGROÑO.-S.Jose Calasanz 7	3.000
AIXLAX S.A.	LOGROÑO.-Jorge Vilan 32	3.000
ALARM P.INTERNATIONAL ESP.S.A.	LOGROÑO.-Pza.A.Próvisional 2	3.000
ALCANCES AFOL S.A.	LOGROÑO.-V.Rey 53	3.000
ALRRADI S.L.	LOGROÑO.-M.V. Iñeja 3	3.000
ALVIC AUTOMÁTICOS S.O.	LOGROÑO.-S.Vivon 58	3.000
ARAL ARTICULOS ALIMENTACION SA	LOGROÑO.-Calvo Sotelo 31	3.000
ARET SERVICIOS S.A.	LOGROÑO.-Ctra. Pamplona	3.000
ARIDOS DEL NAJERILLA S.A.	TORRENTONALCO.-Ctra. s/n	3.000

EMPRESA	UBICED DOMICILIO CONOCIDO	SANCION
ASESORIA ENDO. C.RIOJANA S.A.	LOGROÑO.-Vana de Rey 22	3.000
ASOC. NACIONAL SERV. AUTOMOVIL	LOGROÑO.-Lardero 13	3.000
ASOCIACION PEPINILLOS RIOJA S.A.	LOGROÑO.-Ctra. Gortio Km. 3	3.000
ALTOSES PAGES S.L.	LOGROÑO.-M.Basconada 5	3.000
AVATOR S.A.	LOGROÑO.-M.Lazarera 10	3.000
BEANCA S.A.	LOGROÑO SOTO.-Av. Generalísimo 6	3.000
BEUSE Y LATONER S.A.	ALFARO	3.000
BEND SERVICIOS S.A.	LOGROÑO.-Gonzalo Berceo 2	3.000
BENTRIVE S.A.	LOGROÑO.-Ctra. Madrid 64-56	3.000
BENRAL SAN ILDEFONSO Y CIA SL	NAJO.-	3.000
BERROZPE EDIFICIOS Y TERREJOS	LOGROÑO.-Gonzalo de Berceo 2	3.000
BINGOS DEL NORTE S.A.	NAJO.-Paseo Pardo 7	3.000
BODEGAS BEROTZA S.A.	OLLAITERI.-Ochurrumendi 1	3.000
BODEGAS OLARRA S.A.	LOGROÑO.-P.pono.Cantabria s/n	3.000
BODEGAS FORRES Y MONAÑA S.A.	LOGROÑO.-Gran Vía 5	3.000
BODEGAS REJA DORADA S.A.	LOGROÑO.-Gustavo Adolfo Becquer s/n	3.000
BRUEL OTRAS Y PROYECTOS S.A.	LOGROÑO.-Ruesca 34	3.000
BUEHPAN S.A.	LOGROÑO.-P. Galanos 45	3.000
BURCOS IIV S.A.	LOGROÑO.-R.Argentina 11	3.000
C.S.Q. SANTANDER S.A.	LOGROÑO.-Saturdino Ular ui 6-19	3.000
CASTROVIEJO Y JOMEZ S.C.	LOGROÑO.-Lope de Vega 9	3.000
CENTRAL LINZ.Mecanz.La RAPIDA	LOGROÑO.-Gran Vía 26	3.000
CENFROS RIOJANOS EDUCATIVOS SA	LOGROÑO.-G.Mola 46	3.000
CERAMICA SOTAREA S.A.	LOGROÑO.-Gran Vía 65	3.000
CERAMICAS RIOJANAS S.A.	LOGROÑO.-Oviedo 6	3.000
SERPE ASESORES S.L.	LOGROÑO.-Calvo Sotelo 9	3.000
CBS S.L.	NAJO.-19 de Julio 22	3.000
CLUBEN S.A.	ARRED.-G. Franco 133	3.000
COBRE Y METALES RIOJANOS S.A.	LOGROÑO.-Murrieta 18	3.000
COMERCIAL CALADRETA S.A.	CALADRETA.-Av.Aurancia 13	3.000
COMERCIAL DE BLAS S.L.	QUEL.-Ctra. Arnedo 3	3.000
COMERCIAL MAT.STRUCTURALES SA	LOGROÑO.-Gran Vía 24	3.000
COMERCIAL LORCA S.L.	LOGROÑO.-J.Vilan 25	3.000
COMERCIAL RIOJANA S.A.I	LOGROÑO.-D.Victoria 76	3.000
COMERCIAL RIOJANA S.A.	LOGROÑO.-Ortidal 49	3.000
COMERCIAL RIOJANA EXPORTACION S.A.	VILLAMEDIANA	3.000
COMERCIAL S.A.	LOGROÑO.-Pono.Cantabria 37	3.000
CIA.FERRICA RIOJANA INVERS.INDPE	LOGROÑO.-Gran Vía 55	3.000
CIA. LOGROÑESA ESTELERA S.A.	LOGROÑO.-Gran Vía 45	3.000
CIA. VITICOLA RIOJANA S.A.	LOGROÑO.-Gran Vía 3	3.000
CONCEPCION MASEDO S.L.	LOGROÑO.-Vana de Rey 73	3.000
CONCELADOS RIOJA S.A.	LOGROÑO.-Perez Galdos 37	3.000
CONSERVAS SAGARIA S.A.	VILLA MEDIANA.-	3.000
CONSTRUCCIONES CRISTOBAL S.A.	LOGROÑO.-Luid Barron 29	3.000
CONSTRUCCIONES ALUMINIO OVILLA SA	LOGROÑO.-Avda. Burgos 136	3.000
CONSTRUC.ESPIÑOSA Y NACIMIENTO S.L.	LOGROÑO.-D.Victoria 39	3.000
CONSTRUCCIONES GILSON S.L.	LOGROÑO.-Av. Portugal 7	3.000
CONSTRUCCIONES GONZALO LEON S.A.	LOGROÑO.-Av. Lobete 12	3.000
CONSTRUCCIONES HERNALTE S.A.	LOGROÑO.-Juan XXIII, 15	3.000
CONSTRUC. TOYAS S.A. LA ORAL	VILLA MEDIANA.- Puente Madre	3.000
CONSTRUCCIONES VALDON S.A.	LOGROÑO.-Curo de la Mata 5	3.000
CONTRACACHA RIOJANA S.L.	BADAJAZ.-Real s/n	3.000
COFRAS HORNIONES Y ALBAI.S.A.	LOGKAS.-San Roque s/n	3.000
COPIADORES DE RIOJA S.A.	LOGROÑO.-R.Argentina 22	3.000
COPIADORES DE RIOJA S.A.	LOGROÑO.-Gran Vía 3	3.000
COPIADORES RIOJANOS S.A.	LOGROÑO.-Gran Vía 3	3.000
COYOTE S.A.	LOGROÑO.-Gran Vía 55	3.000
CREACIONES DEL SINUET S.L.	LOGROÑO.-C.Sotelo 45	3.000
CUBA S.A.	LOGROÑO.-Quintiliano 9	3.000
DECA PUBLICIDAD S.A.	LOGROÑO.-M.V. Iñeja 2	3.000
DECA RIOJA S.A.	LOGROÑO.-Vana de Rey 41	3.000
DEJANNY S.A.	ARRED.-Ctra. Logroño s/n	3.000
DITE INGENIEROS S.A.	LOGROÑO.-Beratua 11	3.000
DOSEL S.A.	LOGROÑO.-Sanjurjo 22	3.000
EDIFICIOS Y ASESORAMIENTO S.A.	LOGROÑO.-M.V. Iñeja 8	3.000
EDIFICIOS Y SERVICIOS RIOJANOS SA	LOGROÑO.-Miguel Villanua 9	3.000
EMITOP ANES S.A.	LOGROÑO.-C. de ceo 2	3.000
EL PALACIO DEL VINO S.A.	LOGROÑO.-Av. Burgos 140	3.000
ELABORACIONES VILLOVEROS S.A.	LOGROÑO.-C.Sotelo 34	3.000
ELABORACIONES DE ID GARCIA SL	VILLA MEDIANA.- Ctra. Logroño 5	3.000
ELILO SOLAR S.A.	LOGROÑO.-S.Ancarna 27	3.000
ESPER S.A.	LOGROÑO.-C.Sotelo 39	3.000
EURODIO 7 VIDEL OROS RIOJA S.L.	LOGROÑO.-R.Argentina 4	3.000
EURO COMPA SERVICIOS S.A.	LOGROÑO.-Pza. Alférez Provisional 2	3.000
FABRA HOSPITAL S.A.	LOGROÑO.-San Anton 2	3.000
FELIYA S.A.	LOGROÑO.-San Anton 2	3.000
FERRERIA Y CALDERACION CALTE SA	LOGROÑO.-Murrieta 18	3.000
FERRERIAS PELLERINOS S.A.	NAVARETTE.-	3.000
FERRERIA S.L.	ALFARO.-Ctra. Logroño s/n	3.000
FERRERIAS DE PRECISION S.A.	LOGROÑO.-Piqueras 5	3.000
FERRERIA EL DE CADAL S.L.	SAN JUAN.-El Bercegal	3.000
FERRERIAS DEL NORTE S.A.	LOGROÑO.-El Pedregal s/n	3.000
FERRERIAS DEL NORTE S.A.	NAJO.-Pardo 7	3.000
FERRERIAS ESCOBEDO ALDA S.A.	LOGROÑO.-Ciriano Garrido 1	3.000
FERRERIAS GARCIA PEREZ S.A.	ALHERITE.-Espintillo s/n	3.000
FERRERIAS HIDROELECTRICA RIOJANA S.A.	RITAPLECHA.-	3.000
FERRERIAS DE FELIX OCHOA S.A.	LOGROÑO.-V.R y 48	3.000
FERRER S.O.	SAN VICEN EsgPza. Lr Línde s/n	3.000
FERRER S.A.	LOGROÑO.-G.Berceo 40	3.000
FERRERIAS DOX S.L.	LOGROÑO.-Piqueras 6	3.000
FERRERIAS DE LOS DEQUE S.A.	LOGROÑO.-Eibar s/n	3.000
FERRERIAS DE IS S.L.	LOGROÑO.-Valcuerna 16	3.000
FERRERIAS Y VERIFICACIONES COMERC.	LOGROÑO.-C.Sotelo 17	3.000
FERRERIAS GRAN VÍA S.A.	LOGROÑO.-San Anton 10	3.000
FERRERIAS RIO JEBEGA S.L.	LOGROÑO.-San Anton 5	3.000
FERRERIAS SANCA ENROS Y DON AJES SL	LOGROÑO.-Pejada 4	3.000
FERRERIAS RIOJANAS EDUCATIVAS S.A.	LOGROÑO.-Gral.Mola 46	3.000
FERRERIAS PROVINCIALES RIOJA SA	LOGROÑO.-R.Argentina 11	3.000
FERRERIAS RIOJANAS PIANOS.FERRER. S.A.	LOGROÑO.-Gran Vía 55	3.000
FERRERIA RIOJA S.A.	LOGROÑO.-J.Vilan 10	3.000
FERRER S.L.	CALADRETA	3.000
FERRERIA RIOJA S.A.	LOGROÑO.-Gral.Mola 12	3.000
FERRERIA CALADRETA S.A.	LOGROÑO.-Av.Club Deportivo 11	3.000
LA ERAGUA S.A.	LOGROÑO.-Fundición 4	3.000
LACTEOS Y DERIVADOS RAUL S.A.	LOGROÑO.-Padre Marín 5	3.000
LALCO S.A.	CASA ARREDINA.-Pradillas 1	3.000
LAR IDILIARIO DE COCINA S.A.	LOGROÑO.-Victoria 16	3.000